

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

26170 SEVILLA

Cédula de Citación

Por así haber sido acordado en Acta de Juicio en el día de la fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado-Juez Sustituto de Refuerzo del Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla D. Iván Escalera Reina, en los autos número 350/2010, seguidos a instancias de Rafael Ruiz Domínguez y Manuel Gómez Pérez contra Naviera del Odiel, S.A., y otras, sobre Despidos/Ceses en general se ha acordado citar a Naypemar Estélez, S.L.; Navionar Levante, S.L.; Lajavi Inversiones, S.L.; Compañía Transatlántica Española, S.A.; Naviomar Catalunya, S.A.; Transportes Entrambasaguas, S.A., y Naypemar, S.L., para que el próximo día 30 de Julio de 2010 a las 13,00 Horas, comparezcan ante este Juzgado ubicado en Avda. la Buhaira Nº 26. Edif. Noga 5ª Planta - 41018 - Sevilla, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar Confesión Judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso. En Sevilla, a nueve de julio de dos mil diez.

La Secretaria Judicial Sustituta de Refuerzo D.ª M.ª Ángeles Román López.

Y para que sirva de citación a las co-demandadas Transportes Entrambasaguas, S.A.; Naviomar Catalunya, S.A.; Compañía Transatlántica Española, S.A.; Lajavi Inversiones, S.L.; Naypemar, S.L.; Navionar Levante, S.L., y Naypemar Estélez, S.L., se libra el presente Edicto, haciéndoles saber a dichas co-demandadas que las actuaciones se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado a los efectos oportunos, y de traslado de demanda.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial Sustituta de Refuerzo, D.ª M.ª Ángeles Román López.

ID: A100055982-1